

Código de dependencia 653

Señor
WILLIAM FERNANDEZ CARDENAS
Carrera 39 B No. 4-20
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO.
Actuación Administrativa No. 025 de 2015

Respetado Señor

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución 93 de 01 de diciembre de 2020.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

(Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Actuación Administrativa: 025 de 2015

Acto Administrativo a Notificar: Resolución 93 de 01 de diciembre de 2020 (Se anexa copia de Resolución).

Sujeto a Notificar: **WILLIAM FERNANDEZ CARDENAS**

Autoridad que lo Expedió: Alcaldía Local Antonio Nariño

Recursos que Proceden: Reposición y Apelación

Dirección de Entrega: Carrera 39 B No. 4-20.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cordialmente,

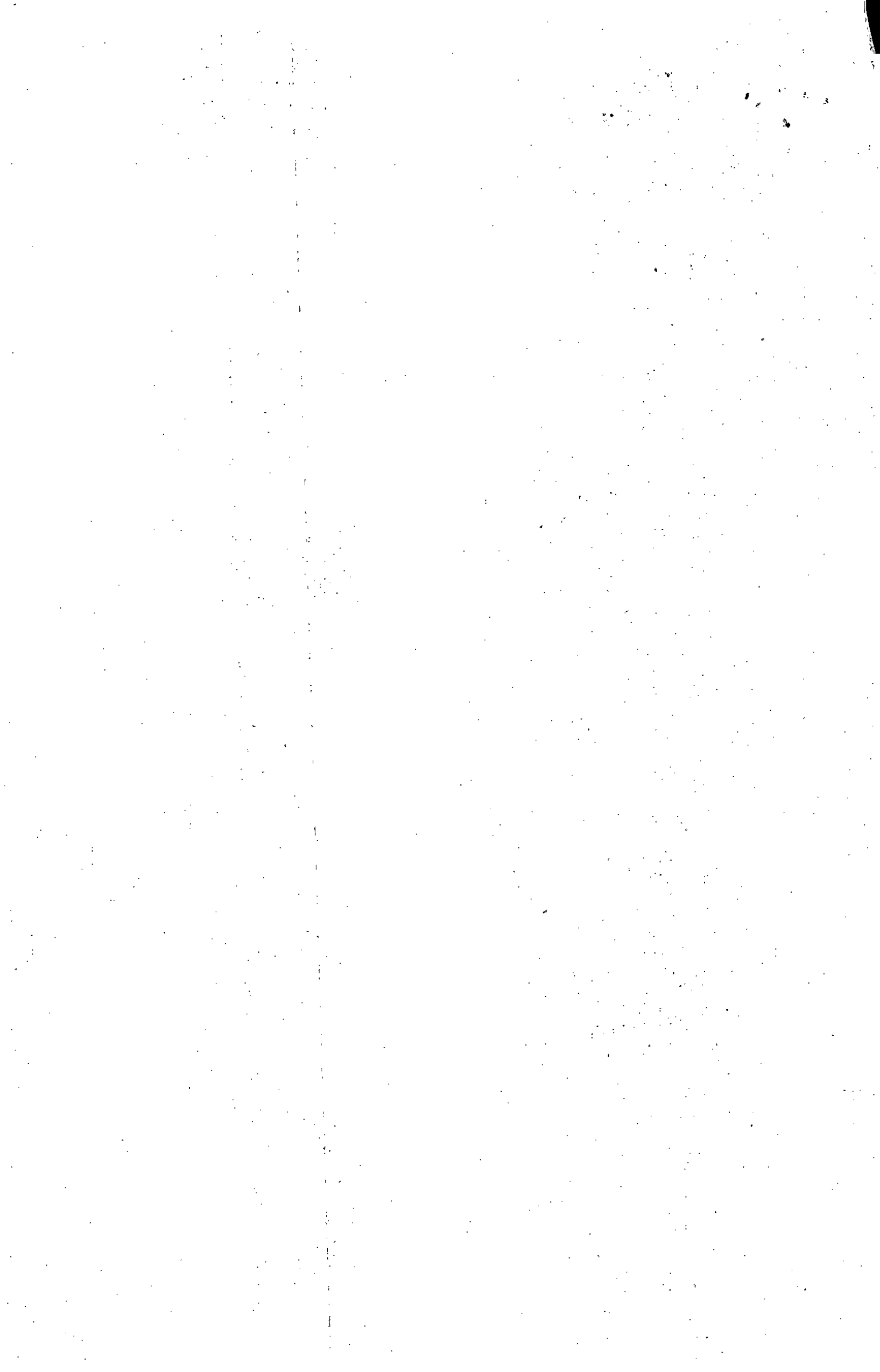
**RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO**

Abogado contratista – líder de procesos

Anexo: copia de la resolución en dos (2) folios

Proyectó: Nataly Acevedo Buitrago-Auxiliar Administrativa contratista
Revisó y Aprobó: Raúl Antonio Vargas Camargo. – Abogado Contratista.

*se devuelve el documento
En la dirección existe
un conjunto de Apartamentos
y la dirección está incompleta
Anexo Fotografías*





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: __AGOSTO 18 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216530219211	Alcaldía local Antonio Nariño	William Fernández Cárdenas Carrera 39 B # 4-20	Varios
Motivo de la Devolución	Detalle		
28. No existe dirección			
29. Dirección deficiente	Se devuelve el documento, la dirección da en un conjunto de apartamentos y el vigilante manifiesta no conocer al notificado. Anexo fotografía		
30. Rehusado			
31. Cerrado			
32. Fallecido			
33. Desconocido			
34. Cambio de Domicilio			
35. Destinatario Desconocido			
36. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 18 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

